



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 971 /

MAT: Autoriza Trato Directo,
Arriendo 2 Buses, Traslado Adultos
Mayores a Betania.

Laja, Febrero 16 del 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 68 de fecha 26/01/2015 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A N° 7.964 de fecha 15/12/2014 que aprueba Programas Sociales.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Edgardo González Herrera, Rebver Nancy del Carmen Vergara Vergara y Patricio Inostroza Pincheira
- 4.-Sesión de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 5.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005.
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** la contratación bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Edgardo González Herrera RUT: _____ por la suma de \$250.000.- exento de impuesto, por proveer el servicio de traslado de adultos mayores desde los sectores rurales hacia sector Betania el día 19/02/2015, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la Ley 19.886.

2.-**EMÍTASE**, la orden de compra la que formalizará el contrato entre las partes, a través del Portal www.mercadopublico.cl

3.-**ORDENASE**, el pago habiéndose constatado que el servicio de traslado fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.08.999 Sp cc.600428, del presupuesto vigente año 2015.

4.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dídeco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM